

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE LEY**

*Ref.: Día de la promoción de los derechos de las personas trans.*

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de Ley:

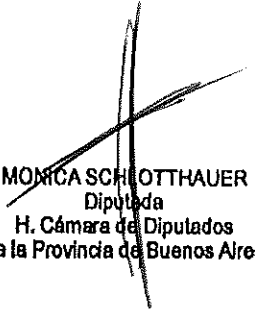
**DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS**

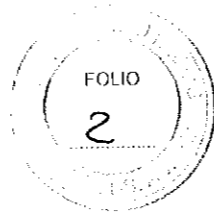
**Art. 1º.**— Institúyase el día 18 de marzo de cada año como "*Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans*", en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.

**Art. 2º.**— El Poder Ejecutivo realizará en la semana del 18 de marzo de cada año actividades y campañas de difusión que promuevan la plena integración y el pleno goce de derechos de las personas trans.

**Art. 3º.**— Incorpórase el día 18 de marzo con la denominación citada en el art. 1º al calendario escolar.

**Art. 4º.**— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

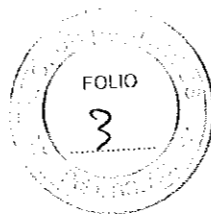
### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La población trans padece en nuestra sociedad historias de constante menoscabo de derechos de raigambre constitucional, que lleva a las personas a una verdadera «muerte civil» sin lograr respeto por sus derechos. Entre los derechos constitucionales vulnerados podemos enumerar: a la igualdad y no discriminación, a la dignidad personal, al trabajo, a la seguridad física, a la seguridad social, a la privacidad, a la salud integral, a una adecuada calidad de vida, al acceso a la educación, entre otros.

Para ilustrar esta situación citamos la investigación realizada por la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA), junto a Fundación Huésped, con 498 personas trans de la Argentina durante el año 2013, cuyo propósito fue contribuir a conocer las condiciones de vida de las personas trans, enfocándose en la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, y derechos políticos y civiles. *«Las personas trans que participaron del presente estudio, también se describieron como miembros de un colectivo altamente estigmatizado debido a su identidad de género y manifestaron haber vivido sistemáticamente experiencias de estigma y discriminación (E&D) en todas las esferas de sus vidas. Entre las experiencias personales de E&D más frecuentemente vividas en la vía pública, las entrevistadas mencionaron situaciones que van desde murmullos y miradas de desaprobación, hasta insultos, amenazas e incluso violencia y abuso físico. «Insultos, miradas, risas o muchas veces de frente un 'maricón', es doloroso y uno no se acostumbra nunca (...) He pasado de ir caminando por la calle y que me agarre una patota de 5 a 10 chongos y me peguen, me violen, a ir caminando y que me tiren piedras.» Son varios los relatos de situaciones de discriminación en el ámbito familiar que desde muy temprana edad ha llevado a la expulsión de sus hogares o migración hacia otras ciudades. En particular, las dificultades con la familia comienzan en el momento en que las personas trans deciden vivir conforme a su identidad de género. «La mayoría de nosotras fuimos expulsadas de nuestros hogares y las que no, nos fuimos a la edad de 11 o 12 años porque no aceptaban que nos vistiéramos de mujer». En algunos casos, son los mismos miembros de la familia quienes viven situaciones de discriminación por aceptar a alguien trans dentro de la familia: «Fue el casamiento de mi hermana y a mi mamá no la invitaron por mí». Siendo que, según las mismas participantes, «si la familia no te discrimina y te apoya, la situación es totalmente diferente». Principalmente entre las mujeres trans, se mencionan situaciones de E&D en el ámbito educativo. Las burlas, el maltrato, el desaliento y/o las trabas administrativas provienen tanto de los compañeros como del personal docente y los directivos. En todos los casos, estos comportamientos estaban fundamentados en que las personas trans expresaban una identidad de género e intereses que no estaba en congruencia con el género asignado al nacer: Una maestra me pegó un sopapo porque quería que yo vaya a jugar a la pelota. Asimismo, son varios los testimonios que relatan situaciones de abuso sexual y agresión física en los baños y la falta de acción para frenar esa situación por parte del personal docente. Estas experiencias han tenido como consecuencia la deserción del sistema escolar mayormente cuando las personas trans comienzan con su proceso de construcción de identidad: «No terminé la primaria porque se me notaba demasiado». «Si eras mariquita [los compañeros] te robaban los útiles, te rompían el guardapolvo, te pegaban en el recreo... Te hacían pis encima... Y en los baños... Los compañeros te obligaban a tener relaciones con ellos y una lo hacía por miedo.» Como consecuencia de la pronta exclusión del hogar familiar y de la escuela, muchas personas quedan en situación de calle, sin formación ni contención. Con*

MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

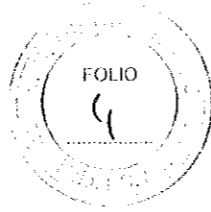
respecto a la vivienda, muchas personas mencionan la negación de un alquiler o los precios excesivos por ser trans. Asimismo, son varios los relatos en los que se describen situaciones de discriminación por parte de vecinos. "Compré mi casa en un barrio y al otro día de la mudanza habían hecho una reunión vecinal para echarme". En cuanto al ámbito laboral, la mayoría de los relatos muestran cómo las personas trans sistemáticamente quedan por fuera del sistema formal de trabajo y en el caso de las mujeres, la mayoría queda relegada al trabajo sexual como única salida laboral. Asimismo, el trabajo sexual genera una fuente de ingreso que permite a estas personas "comprar el cariño de la familia"; "al prostituirnos tenemos la cartera llena y así, para mamá y papá somos la hija querida". Sin embargo, el trabajo sexual para muchas también implicó infectarse con el virus del VIH, lo que a su vez incrementa el estigma y las situaciones de discriminación. "Ahora sos la marica y el sidoso de mierda...". Según los relatos, el VIH no sólo genera situaciones de doble estigmatización, sino también discriminación entre pares. En muchos casos, sobre todo en las provincias, para evitar que el diagnóstico se conozca y no interfiera con su trabajo y acceso a clientes, las personas prefieren no testearse o incluso no realizarse los controles cuando ya tienen el diagnóstico confirmado. "Nadie quiere hacerse los análisis por miedo a que una se entere o que la otra le cuente a un cliente". En cuanto a las fuerzas de seguridad, existe un vínculo y una larga historia de situaciones de E&D. Las personas trans han sido constantemente consideradas como "un peligro" para el resto de la sociedad y han vivido situaciones de abuso de todo tipo. Desde detenciones y demoras por periodos más largos de lo correspondiente; maltrato físico y sexual, hasta averiguación de antecedentes tal sólo por circular en las calles con una vestimenta diferente a la correspondiente según la identidad de género del DNI: "Caminabas por la peatonal y caías presa"; "Se me cruzó un patrullero, con las balizas prendidas, con estaca en la mano para pedirme documento (...) estaba a 2 cuadras de mi casa, a las 9 de la noche y eso que no ando provocativa ni nada"».

Por su parte, El Plan Nacional contra la Discriminación en su diagnóstico consigna: «La discriminación y marginación se potencia cuando las personas con diversa orientación sexual o identidad y/o expresión de género son, además pobres, portadoras de alguna enfermedad estigmatizada, miembros de grupos migrantes o pueblos indígenas y/o adscriben a posiciones políticas críticas». Este es el caso de un gran número de chicas trans, para quienes —al cerrárseles toda otra opción— la prostitución se convierte en la única salida laboral, lo que aumenta la discriminación y la marginación.

En razón de la cruda realidad y estadísticas expuestas, las personas trans que han alcanzado la edad de 40 (cuarenta) años, pueden ser consideradas verdaderas sobrevivientes; aunque sin dudas, esa edad las ha encontrado -en el mayor de los casos- excluidas de todo ingreso, beneficio social, previsional o jubilatorio, toda vez que las hostiles condiciones sociales y culturales en que se han desarrollado las han empujado a llevar su vida fuera del sistema socioeconómico formal y empleo registrado.

Los padecimientos de las personas trans son múltiples pues se las discrimina en todos los ámbitos. Así lo ha descrito en el fallo de "ALITT" la Corte Suprema de Justicia de la Nación: «...No sólo sufren discriminación social sino que también han sido victimizadas de modo gravísimo, a través de malos tratos, apremios, violaciones y agresiones, e inclusive con homicidios. Como resultado de los prejuicios y la discriminación que les priva de fuentes de trabajo, tales personas se encuentran prácticamente condenadas a condiciones de marginación, que se agravan en los numerosos casos de pertenencia a los sectores más desfavorecidos de la población, con consecuencias nefastas para su

MONICA SCHLOTTAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*calidad de vida y su salud, registrando altas tasas de mortalidad, todo lo cual se encuentra verificado en investigaciones de campo».*

### **Claudia Pía Baudracco**

Claudia Pía Baudracco nació el 22 de octubre de 1970 en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y falleció el 18 de marzo de 2012, con 42 años de edad. Fue una militante por los derechos humanos y una de las principales referentes de la lucha por los derechos de las personas trans.

Activista por la igualdad y el acceso a todos los derechos para las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros) fundó, junto a María Belén Correa y otras activistas, la Asociación de Travestis de Argentina (ATA) el 25 de junio de 1993.

Desde ese año y hasta 1995 fue Coordinadora nacional de ATA, asociación que luego (desde 1996 y hasta 2001) cambia su nombre a A.T.T.A, Asociación Travestis Transexuales Argentinas; a partir de ese momento, la Asociación comienza a federalizarse y dar forma al movimiento trans en todo el país. Luego la asociación cambió a su nombre actual, A.T.T.T.A, Asociación Travestis Transexuales Transgéneros de Argentina.

Posteriormente lideró desde ATTTA y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), las acciones para la derogación de los Códigos de Faltas y Contravencionales en las provincias argentinas. Cuando se comenzó con dicha tarea, quince provincias del país criminalizaban la homosexualidad y el travestismo; hoy dichos artículos han sido eliminados en todo el país.

Previamente había sufrido las consecuencias de la represión y el hostigamiento policial en su propio cuerpo. Debido a ello y a la discriminación por pretexto de su identidad de género, debió vivir varios años en el exterior; primero en Uruguay y luego en Europa. Incansable luchadora, fue miembro fundadora de la FALGBT en septiembre de 2005, integrando la primer Comisión Directiva; En el año 2010 pasó a ocupar la Secretaría de Mujeres Trans de dicha Federación.

Dentro de ATTTA se desempeñó en sus últimos años como referente de Argentina en la Red Latinoamericana de Personas Trans (Red LAC Trans) y Coordinadora de enlace nacional, desarrollando un amplio trabajo en todas las provincias argentinas.

Dicha tarea la llevó a recorrer en varias oportunidades el país, apoyando eventos y marchas, y promoviendo la conformación de referentes locales de la Asociación que en la actualidad tiene presencia en diecinueve provincias.

Su trabajo a nivel nacional contribuyó activamente a la campaña para la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario durante 2009 y 2010. Fue fundadora de la Mesa Nacional por la Igualdad en el año 2010 y militante activa de ese espacio. Activa militante por la ley de Identidad de Género, fue parte del debate en Comisiones en la Cámara de Diputados de la Nación; ocasión en la cual brindó un conmovedor discurso ante Diputadas y Diputados de todos los bloques políticos, activistas y medios de comunicación. Asimismo, encabezó la gira de difusión de la campaña pública que la FALGBT y ATTTA desarrollaron para apoyar la aprobación de la ley, la cual contemplaba una Guía para comunicadoras y comunicadores y una publicación con aportes para el debate. Dentro de sus acciones acompañó activamente la creación de ATTTA Trans masculinos y desarrolló una vasta tarea con personas trans privadas de la libertad, promoviendo la creación de mesas de diálogo con los

MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

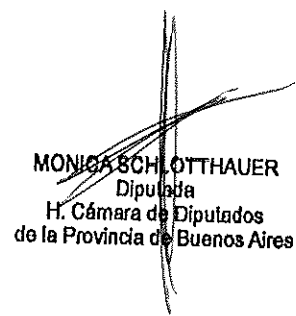
Servicios Penitenciarios y la firma de la resolución de respeto a la identidad de género emitida por el Ministerio de Seguridad de la Nación en noviembre de 2011. A pesar de haber facilitado el acceso a la identidad a aproximadamente cincuenta referentes trans, quienes iniciaron acciones en la justicia nacional, porteña y en varias provincias, antes de la aprobación de la Ley de Identidad de Género, su causa personal quedó pendiente de resolución en la justicia federal; lo cual la privó de cumplir uno de sus mayores anhelos, el de la propia identidad.

El fallecimiento de Claudia Pía Baudracco es otro lamentable hecho que refleja la importancia de la sancionada Ley Nacional de Identidad de Género, ya que Claudia Pía murió sin tener un Documento Nacional de Identidad que reconociera su identidad y todos los trámites relativos a su sepelio tuvieron que ser realizados con los datos registrales sin rectificar; lo cual trajo aparejada una nueva situación de discriminación y de profunda tristeza. La temprana muerte de Claudia Pía Baudracco nos recuerda, de la manera más cruda, cuánto falta aún para que todas las personas trans puedan vivir una vida realmente digna, sin discriminación, con el derecho a ejercer todos sus derechos.

Los avances normativos alcanzados en los últimos tiempos abren una nueva perspectiva, pero nos muestran también la necesidad de avanzar en políticas públicas específicas que promuevan el pleno goce de los derechos de las personas trans, y en visibilizar sus problemáticas específicas dentro del colectivo LGBT para impulsar los cambios socioculturales, económicos y simbólicos que garanticen la igualdad real.

Claudia decía, *"Si hubiera podido elegir, no hubiera elegido ser discriminada pero sentí muy fuerte la expresión de género y así lo manifesté y por suerte me saqué una gran mochila, que era la de cumplir con las pautas sociales y no ser feliz. Hoy digo que con tanta represión, con tanta tortura, igualmente volvería a nacer trans porque así soy feliz"*.

Entendemos que la declaración de un día específico sobre la Promoción de los Derechos de las Personas Trans, será un paso más en la concientización de la sociedad, tan necesaria para garantizar una vida digna y plena a este colectivo. Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de ley<sup>1</sup>.

  
MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

<sup>1</sup> Se agradece la colaboración de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) en la elaboración del presente proyecto de ordenanza y los aportes realizados por los/as militantes de la Mesa Nacional por la Igualdad.